

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CAPISTRANO
INFORME DE LA MESA DIRECTIVA

A: Mesa Directiva

De: Judy Bullockus, Representante del Área 7
Gila Jones, Representante del Área 6

Fecha: 2 de marzo, 2022

Asunto de la Agenda: Resolución No. 2122-42, Indicar a la Superintendente del Distrito Escolar Unificado de Capistrano que Ejercer la Responsabilidad de Aplicar el Uso de Mascarillas en el Aula de Clases

HISTORIA

Este es un nuevo asunto. De acuerdo con el Reglamento 9322, *Agenda/materiales de reunión*, los miembros de la Mesa Directiva pueden incluir cualquier tema en la agenda a más tardar diez días antes de la fecha prevista para la reunión.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

El día martes 13 de julio, 2021, el gobernador de California, Gavin Newsom, declaró que la aplicación del uso de mascarillas en las escuelas y programas escolares “siempre ha sido una responsabilidad local”.

CONSIDERACIONES ACTUALES

El hecho de suspender y excluir a los estudiantes de la escuela cuando se niegan a usar mascarillas en las aulas está en conflicto directo con nuestra misión de educar y preparar a nuestros estudiantes y nuestro compromiso con su éxito, se propone que el Distrito ejerza la responsabilidad asignada, como lo explica el Gobernador Newsom, y modifique la política actual de cumplimiento del uso de mascarillas en las aulas del Distrito Escolar Unificado de Capistrano.

IMPLICACIONES FINANCIERAS

No hay ninguna repercusión financiera.

RECOMENDACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Las Representante Bullockus y Jones recomiendan que la Mesa Directiva escuche su recomendación de adoptar la Resolución No. 2122-50 de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado, Indicar a la Superintendente del Distrito Escolar Unificado de Capistrano que Ejercer la Responsabilidad de Aplicar el Uso de Mascarillas en el Aula de Clases.

PREPARADO POR: Judy Bullockus, Representante del Área 7
Gila Jones, Representante del Área 6

RESOLUCIÓN NO. 2122-50

RESOLUCIÓN NO. 2122-42, INDICAR A LA SUPERINTENDENTE DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CAPISTRANO QUE EJERZA LA RESPONSABILIDAD DE APLICAR EL USO DE MASCARILLAS EN EL AULA DE CLASES

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva reconoce la obligación del Distrito de cumplir con las pautas y mandatos del Departamento de Salud Pública de California; y

CONSIDERANDO que, el porcentaje de vacunación contra el COVID-19 es alto en el condado de Orange, y que el porcentaje de casos y hospitalizaciones han disminuido rápidamente desde principios de año; y

CONSIDERANDO que, los miembros de nuestro personal no son expertos en salud pública, ni personal encargado de hacer cumplir la ley, no obstante, se les ha solicitado de manera inapropiada que actúen como funcionarios de salud pública y encargados de hacer cumplir la ley para implementar las pautas del estado; y

CONSIDERANDO que, suspender y excluir a los estudiantes de la escuela cuando se niegan a usar mascarillas en las aulas está en conflicto directo con nuestra misión de educar y preparar a nuestros estudiantes, y con nuestro compromiso con su éxito; y

CONSIDERANDO que, el día 13 de julio, 2021, el gobernador de California, Gavin Newsom, declaró que la aplicación del uso de mascarillas en las escuelas y los programas escolares “siempre ha sido una responsabilidad local;” y

POR LO TANTO, SE RESUELVE que, la Mesa Directiva ordene a la Superintendente que haga cumplir el uso de mascarillas por parte de los estudiantes en las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Capistrano educando a los estudiantes y solicitándoles que usen mascarillas, sin excluirlos de la clase; y

FINALMENTE SE RESUELVE que, esta orden, y la declaración del Gobernador, se aplique solo a los estudiantes y al personal en las aulas del Distrito Escolar Unificado de Capistrano y excluye específicamente a todas las demás personas y espacios que están fuera de las aulas, los que permanecen bajo las guías del CDPH.

CONSIDERANDO, our staff are neither public health experts nor law enforcement personnel, though they have been inappropriately required to act as public health officials and law enforcement to implement the state's guidelines; and

CONSIDERANDO, suspending and excluding students from school when they refuse to wear masks in classrooms is in direct conflict with our mission to educate and prepare our students, andwith our commitment to their success; and

FINALMENTE SE RESUELVE, that this direction, and the Governor's statement, applies only to students and staff in Capistrano Unified School District classrooms and specifically excludes all other individuals and non-classroom spaces, which remain under CDPH guidance.

APROBADO Y ADOPTADO por la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Capistrano el 2 de marzo, 2022 por la siguiente votación:

AYES: _____

NOES: _____

ABSTUVO: ____

AUSENTE: ____

1 <https://apnews.com/article/health-government-and-politics-education-california-coronavirus-pandemic-a57890a933fd4a7ed3e207a353329a>

Yo, Kirsten M. Vital Brulte, Secretaria de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Capistrano, certifico por la presente que la Resolución anterior fue adoptada debida y regularmente por dicha Mesa Directiva en la reunión del 2 de marzo, 2022, por votación nominal.

Gila Jones
Funcionaria de la Mesa Directiva

Kirsten M. Vital Brulte, Superintendente
Secretaria de la Mesa Directiva